



Factura: 001-200-000056812



20190101003P01800



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

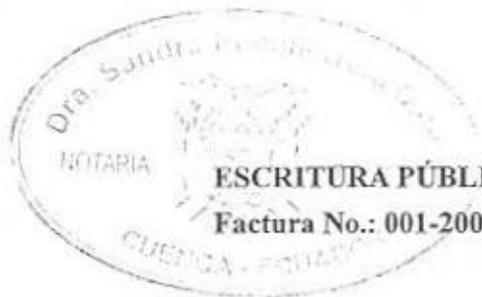
Escritura N°:	20190101003P01800						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2019, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301945408	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUITO NAULA PAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104646054	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105516371	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105344766	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA APP SOLUCIONES CUENCA APPSOLUCIONESCUENCA CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



STAMPED TEXT: **BIANCO**
MILANO
ITALY

[Handwritten signature]



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190101003P01800

Factura No.: 001-200-000056812



NOTARIA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
APP SOLUCIONES CUENCA APPSOLUCIONESCUENCA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy veinte y tres de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA TERCERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía APP SOLUCIONES CUENCA APPSOLUCIONESCUENCA CIA.LTDA., el/la señor(a) AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) QUITO NAULA PAUL ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CUENCA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de

conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
QUITO NAULA PAUL ANDRES	ECUATORIANA	DIVORCIADO	CUENCA	
PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	
AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY	ECUATORIANA	SOLTERO	CUENCA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es APP SOLUCIONES CUENCA APPSOLUCIONESCUENCA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL
CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL
CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y

APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS
ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES
INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE
CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.. En cumplimiento de su
objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCO años,
contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital
Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América,
dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e
indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal
cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

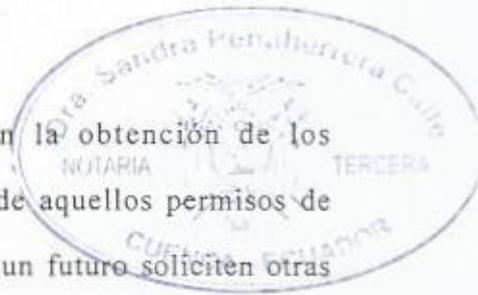
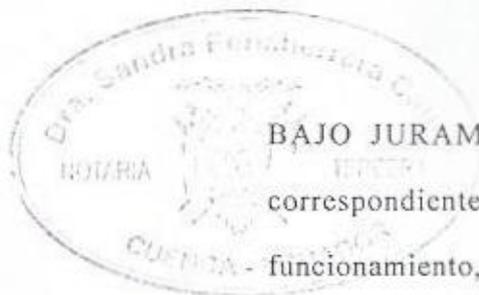
Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta
general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según
corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al
Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta,
ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será
reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para
actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General
nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de
CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el
Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de
mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con
ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la

reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
QUITO NAULA PAUL ANDRES	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS



BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

Firma Socios:

AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES
CEDULA: 0301945408

[Handwritten signature]

QUITO NAULA PAUL ANDRES

CEDULA: 0104646054

[Handwritten signature]

PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO

CEDULA: 0105516371

[Handwritten signature]

AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY

CEDULA: 0105344766

Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature of Sandra Margarita Peñaherrera Calle]

DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

Identificación: 0101975290 Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta primicia COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración, 23 de JULIO de 2019 Cuenca,

[Handwritten signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



SANDRA
MARGARITA
PENAHERRERA
CALLE

Firmado digitalmente
por SANDRA
MARGARITA
PENAHERRERA CALLE
Fecha: 2019.07.23
17:37:34 -05'00'



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: CUENCA

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/07/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7851323

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0301945408 AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: APP SOLUCIONES CUENCA APPSOLUCIONESCUENCA CIA.LTDA.

ACTIVIDAD PRINCIPAL J6201.01 ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 29/08/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

DOY FE: Que la copia que antecede en
...^{una}...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 de Julio de 2019

[Handwritten Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030194540-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-05-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Dra. Sandra
NOTARIA
CUENCA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AREVALO SIGUENCIA PEDRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ PINA NUBE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2018-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4443V4442

00148 0100

CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DE CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA Nº
0001 - 197 CERTIFICADO Nº
0301945408 CEDULA Nº

AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA: **HERMANO MIGUEL**
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Karol
PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la copia que antecede er
...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a 23 de Julio de 2019

Sandra Peñaherrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO NAULA PAUL ANDRES

N. 010464605-4

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Dr. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA
CUENCA




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUITO CHIMBO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAULA MINCHALA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-29

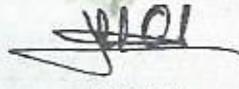
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V4343V1442

Dr. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

Dr. Sandra Penaherrera Calle
DIRECTOR GENERAL

Dr. Sandra Penaherrera Calle
PRESIDENTA DEL DIVORCIO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No.
0001-065 CERTIFICADO No.
0104646054 CECULA No.

QUITO NAULA PAUL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN JOAQUIN
ZONA: 2

Dr. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA
CUENCA




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dr. Sandra Penaherrera Calle
PRESIDENTA DE LA JRV

DOY FE: Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 23 de junio de 2019

Dr. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Handwritten signature]

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN JOAQUIN
FECHA DE NACIMIENTO **1993-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 010551637-1



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAUTA ARPI JOSE PATRICIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PINTADO JARAMA LOURDES PIEDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2018-02-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-02-28**

V4443V2442

00049489

TERCERA

CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL [Signature] FIRMA DEL CEDULADO [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JULIA NO. 0009 - 045 CERTIFICADO No. 0105516371 CÉDULA No.

PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **AZUAY**
CANTÓN: **CUENCA**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: **SAN JOAQUIN**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que Se me presentó para su constatación. Cuenca, a 23 de Julio de 2019

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010534476-6

AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
EL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
CUENCA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

AREVALO LANDI JOSE FRANCISCO
AREVALO ILLESCAS DOLORES PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2011-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-13

NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

V4444V4444
000485004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA N.º
0003 - 163 CERTIFICADO N.º
0105344766 CEDULA N.º

AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: EL VECINO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

RESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que la copia que antecede es en cinco fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 23 de Julio de 2019

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que la copia que antecede en cinco fojas es igual a la copia certificada que se encuentra en el archivo de la Notaria a mi cargo. Cuenca, a 23 de Julio de 2019

[Signature]
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0301945408

Nombres del ciudadano: AREVALO FERNANDEZ CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AREVALO SIGUENCIA PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ PIÑA NUBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 195-244-87027



195-244-87027

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104646054

Nombres del ciudadano: QUITO NAULA PAUL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUITO CHIMBO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAULA MINCHALA MARIA TERESA

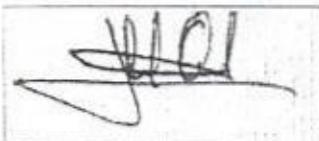
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-244-87095



192-244-87095

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





len



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105516371

Nombres del ciudadano: PAUTA PINTADO JHONNY PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAUTA ARPI JOSE PATRICIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PINTADO JARAMA LOURDES PIEDAD

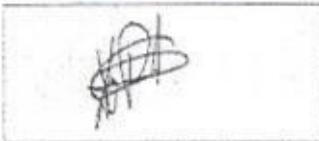
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-244-87137



192-244-87137

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente





Cuena

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105344766

Nombres del ciudadano: AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AREVALO LANDI JOSE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ILLESCAS ILLESCAS DOLORES PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-244-87710



196-244-87710

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105344766

Nombre: AREVALO ILLESCAS CHRISTIAN GEOVANNY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 32%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Doy fe: Que, la copia que antecede en ^{cuatro} fojas, es igual al original que se encuentra en el archivo de la Notaría a mi cargo.

Cuenca, a ²³ de ^{Julio} de 20¹⁹



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



N° de certificado: 192-244-87745



192-244-87745

